

Las relaciones Ecuador y Perú: Una perspectiva histórica*

Ronald Bruce St.John**

Durante gran parte de los dos últimos siglos, el estudio de las relaciones entre Ecuador y Perú se ha empantanado en lo que se puede denominar una trampa nacional. Tanto diplomáticos, historiadores, periodistas como políticos se han concentrado, muy a menudo, en asuntos anacrónicos y emocionales relacionados con el honor nacional y el territorio, a expensas de una más rigurosa y mejor balanceada investigación histórica. Una parte integral de esta trampa nacional ha sido la tendencia a ver las relaciones entre Perú y Ecuador como aquello que los teóricos llamarían un juego de suma cero. El concepto central de un juego de suma cero se refiere a observar cualquier ganancia de la posición diplomática, económica, moral, política, o social de un país, especialmente cuando se refiere a una disputa limítrofe, como una pérdida correlativa para el otro.

Dada la situación existente, son los observadores de terceros países quienes han estado en una posición privilegiada para brindar una visión desapasionada de las relaciones entre Ecuador y Perú en general y, de la disputa limítrofe Ecuador-Perú en particular.

Desafortunadamente, y con excesiva frecuencia, estos observadores de fuera de Ecuador y Perú, tampoco han contribuido en forma positiva ni a un mejor entendimiento de la disputa ni a su resolución.

Esta ponencia enfocará dos temas paralelos, aunque vinculados entre sí, como un intento para comprender mejor el papel que compete a observadores de terceras naciones en lo referente a las relaciones Ecuador-Perú, en general, y a su diferendo fronterizo de modo particular.

Primero, exploraremos en forma selectiva la influencia y el impacto de terceros gobiernos, organismos internacionales y otros grupos organizados en las fases claves de la relación Ecuador-Perú.

* Original en inglés. Traducción preliminar por Roberto Katz, corregida y editada por Pedro Saad H.

** El Dr. Ronald Bruce St John es Ph.D. de la Escuela de Estudios Internacionales de la Universidad de Denver. Visitó Ecuador y Perú por primera vez en 1968 y ha sido un analista de temas andinos desde aquella época. Ha publicado más de 100 libros y artículos.

Segundo, y en conjunción con el primer tema, vamos a revisar y analizar la considerable literatura publicada por extranjeros en años recientes, acerca de la disputa.

Participación extranjera: 1821-1887

Al inicio, la disputa limítrofe entre Ecuador y Perú involucró los tres territorios (diferentes, pero relacionados entre sí) de Tumbes, Jaén y Maynas. Tumbes era una amplia región desértica de unas 500 millas cuadradas (1.295 kilómetros cuadrados) situada en el litoral entre los ríos Tumbes y Zarumilla. Jaén era un área de unas 4.000 millas cuadradas (10.360 kilómetros cuadrados) asentada sobre el lado oriental de la cordillera de los Andes, entre los ríos Chinchipe y Huancabamba. Ambos -Tumbes y Jaén- estaban sujetos a la soberanía peruana después de 1821, el año que Perú declaró su independencia de España, y delegados de ambas áreas asistieron a los Congresos peruanos de 1822, 1826, 1827. Maynas, a veces referida como Oriente, era el tercero y más grande de los territorios en disputa. Consistía de más de 100.000 millas cuadradas (unos 259.000 kilómetros cuadrados) de tierra. De forma triangular, los límites de la región por lo general se definían por las aguas de los tributarios del Amazonas en el Oeste, los ríos Yapurá o Caquetá en el Norte, y los ríos Chinchipe-Marañón-Amazonas en el Sur. Maynas fue liberada del gobierno español en 1821 y nuevamente en 1822. Representantes de Maynas asistieron a los Congresos peruanos de 1826 y 1827 (Wagner 1962: 253/54).

Como es sabido, la disputa fronteriza entre Ecuador y Perú fue un legado de la administración colonial española y de los límites imprecisos que los estados latinoamericanos heredaron desde el tiempo de su independencia. El Gobierno español hizo pocos esfuerzos por delimitar o demarcar las fronteras de sus posesiones, ya que muchos de esos límites se encontraban en áreas remotas, escasamente habitadas, y de importancia mínima para la Corona.

Para complicar los problemas, las guerras de la independencia muchas veces generaron o acentuaron los celos personales o regionales, y dichas rivalidades se endurecieron después, a medida que los Estados luchaban por ventajas políticas y económicas particulares. En este sentido, la disputa Ecuador-Perú no puede ser considerada única, pues las imprecisiones de la jurisdicción colonial española dejaron múltiples problemas al momento de la independencia, y la resolución de muchos de ellos se prorrogó hasta el siglo XX.

Si algo distingue y particulariza la cuestión Ecuador-Perú es la complejidad, duración e intensidad del diferendo. La disputa entre Ecuador y Perú, muy cargada emocionalmente y con un alto grado de complejidad, ha dificultado y entorpe-

cido las relaciones interamericanas a lo largo de la mayor parte de los siglos XIX y XX (St John 1977: 322-330).

Después de la lucha por la independencia, los Gobiernos de Ecuador y Perú se unieron a los de sus vecinos para aceptar la doctrina del Utí Possidetis Jure como el método principal para establecer los límites de los nuevos estados independientes. Bajo este principio de la ley internacional, los estados latinoamericanos que anteriormente formaban parte del imperio colonial español, por lo general, aceptaron que cada nuevo Estado tenía el derecho a ocupar el territorio que antes estaba en las áreas de jurisdicción de la administración colonial de la cual fue formado. A pesar que el principio de Utí Possidetis fue generalmente aceptado a lo largo de América Latina, en la práctica probó ser difícil de aplicar en disputas como la de Ecuador y Perú. Los documentos coloniales, por lo general, eran complejos y el lenguaje usado por la Corona española para hacer cambios territoriales era comúnmente falto de claridad. En consecuencia, las confusas y a veces contradictorias bases legales eran con frecuencia los únicos fundamentos para hacer reformas significativas en el sistema colonial español.

Reconociendo la importancia de esta cuestión territorial, los Gobiernos de América Latina, incluyendo Ecuador y Perú, se movilizaron con prontitud para hacer valer su derecho sobre las regiones en disputa. Tan temprano como el 6 de Julio de 1822, Bernardo Monteagudo, Ministro peruano de Guerra y Marina, y Joaquín Mosquera, Embajador colombiano ante Perú, hicieron un llamado para lograr una demarcación precisa de límites en una fecha posterior no especificada. Posteriormente, respondiendo a una apelación de febrero de 1825 por parte del Ministro de Asuntos Exteriores del Perú, el Congreso peruano designó una comisión de fronteras; pero la incertidumbre política y económica de aquellos tiempos hizo imposible un progreso sustancial en la demarcación (Pérez Concha 1961: 67-69 y 203-206). Al estallar una infructuosa invasión peruana, los Gobiernos de la Gran Colombia y Perú concluyeron en la firma de un tratado en septiembre de 1829, que fue un instrumento general de paz y no exclusivamente un acuerdo de fronteras. El tratado reconoció como frontera entre los firmantes los antiguos límites de los virreinatos de Nueva Granada y Perú; sin embargo, no resolvió la cuestión de la frontera y no trazó una línea limítrofe.

Las negociaciones de límites entre Colombia y Perú finalizaron en mayo de 1830, cuando la Gran Colombia se dividió en tres Estados segregados, uno de los cuales fue Ecuador.

Durante los 50 años siguientes, la disputa limítrofe dominó las relaciones diplomáticas entre Ecuador y Perú. Aunque la esencia de la disputa seguía siendo de carácter bilateral, desde muy pronto se presentaron intentos por involucrar a actores externos en las resoluciones. En 1827, el Gobierno peruano fue el primero en solicitar una mediación de los Estados Unidos. Washington tardó dos

años en arribar a una respuesta positiva que tomó la forma de una declaración de voluntad de ayuda. Durante ese lapso, las partes en disputa ya habían logrado su propio acuerdo. En 1839, el Gobierno ecuatoriano propuso a Chile un plan fallido, que incluía ceder el norte peruano a Ecuador. Dos décadas después, un esquema ecuatoriano, que incluía la concesión a acreedores ingleses de tierras reclamadas por el Perú en la región amazónica de Canelos, condujo a una invasión peruviana del Ecuador (García Salazar 1928: 112-118 y Krieg 1981:15).

Para enfrentar una intervención española en las Américas, la disputa Ecuador-Perú quedó brevemente archivada durante la segunda mitad de los años sesenta del siglo pasado, en lo que se convirtió en una rara muestra de unidad hemisférica.

Al final de la siguiente década, el Gobierno chileno envió un emisario a Quito con instrucciones de atraer a Ecuador a intervenir en la Guerra del Pacífico del lado de Chile. El enviado chileno debía sugerir a Ecuador que era el momento para resolver la disputa Ecuador-Perú, ocupando el territorio en litigio (St. John, 1992: 111-112).

Finalmente, sobre el final del siglo XIX, el Gobierno chileno alentó los reclamos amazónicos de Colombia y Ecuador, en un intento por distraer a Perú de la cuestión Tacna-Arica que surgió durante la Guerra del Pacífico (Burr 1965: 146-147).

Como vemos, la diplomacia regional, a lo largo de la mayor parte del siglo XIX, ilustra el grado en que muchas disputas bilaterales en general, y la relación Ecuador-Perú en particular, adquirieron dimensiones multilaterales a medida que determinados estados vecinos buscaban establecer alianzas con uno u otro bando para conseguir sus propios objetivos de política exterior.

El Arbitraje Español

A comienzos de 1887, Ecuador intentó de nuevo cancelar deudas internacionales otorgando concesiones de tierras del Oriente en un área reclamada por el Perú. Como resultado, Ecuador y Perú iniciaron conversaciones que los llevaron, en agosto de 1887, al acuerdo de someter su disputa territorial al Rey de España.

Los términos de la Convención Espinoza-Bonifaz señalaron un arbitraje tan completo que incluso los puntos contenciosos fueron dejados a discreción del árbitro, sin especificar principios para su definición. El acuerdo incluyó también la posibilidad de que las negociaciones continúen concurrentemente con el proceso arbitral y, si las negociaciones probaban ser exitosas, sus resultados serían presentados al árbitro. Por ambos lados hubo más confianza en las conversaciones directas que en el proceso arbitral y Ecuador y Perú reasumieron las negociaciones y pronto alcanzaron un acuerdo comprehensivo.

El Tratado García-Herrera de 1890, que otorgó a Ecuador extensas concesiones sobre el territorio en disputa, incluyendo acceso al Río Marañón desde el Chinchipe hasta el Pastaza, resultó ser inaceptable para Perú (St John, 1994:9 y Wood 1978:3). El Congreso peruano se negó a ratificar el Tratado hasta que fuese modificado y, cuando Ecuador se negó a su vez a aceptar la nueva propuesta peruana, el Congreso ecuatoriano retiró su aprobación del tratado en julio de 1894.

Una vez más, las fallidas negociaciones que rodearon al Tratado de 1890 involucraron actores externos en la disputa. Pese a que varios factores se habían conjugado para producir la inicial aquiescencia peruana al Tratado García-Herrera, el plebiscito pendiente sobre el tema Tacna-Arica resultó decisivo.

Al no estar completamente recuperado de la Guerra del Pacífico, Perú necesitaba todos los recursos posibles para proteger sus intereses meridionales. El Tratado de 1890 fue inicialmente bienvenido como un medio para neutralizar a Ecuador mientras la diplomacia peruana se concentraba en Chile. El territorio del Amazonas, al comparárselo con el de Tacna y Arica, era mucho mayor y tenía un potencial superior de riquezas; pero estaba situado en una zona remota y poco conocida para los peruanos. Además, el Amazonas no había sido el teatro de una larga y sangrienta guerra; el boom del precio del caucho no había ocurrido todavía; y jamás se había hablado a la época de yacimientos de petróleo en la región. En resumen, una confluencia de consideraciones políticas y económicas influyó en la decisión peruana de asignar en 1890 mayor prioridad a la disputa Tacna-Arica, incluso si esto significaba sacrificar territorio en el Oriente (Wagner 1964:34-35 y Ulloa 1941:67-71).

Pero las cosas cambiaron con el tiempo. Adicionalmente a la disputa Tacna-Arica, otros eventos regionales, en especial preocupaciones expresadas por el Gobierno colombiano, complicaron las negociaciones Ecuador-Perú en este punto. En 1890-1891, Colombia argumentó que el tratado García-Herrera violaba sus derechos territoriales. Al enfrentarse a la oposición colombiana en la Convención Tripartita de Arbitraje de 1894, los Gobiernos de Ecuador y Perú acordaron ampliar la convención arbitral de 1897 para incluir a Colombia.

La convención tripartita de 1894, que preveía una decisión arbitral basada tanto en títulos legales cuanto en términos de equidad y conveniencia, nunca entró en vigor por haber sido rechazada por el Congreso ecuatoriano. Los críticos ecuatorianos del acuerdo argumentaron que el convenio tripartito podría acarrear que Colombia y Perú se dividieran el territorio en disputa a expensas de Ecuador (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú 1896:153-161 y Pérez Concha 1961:256-262 y 270-284).

Cuando se volvió claro que Ecuador no iba a ratificar la convención tripartita de 1894, el Congreso peruano revocó su aprobación del acuerdo, lo cual dejó expedito el camino para reasumir el arbitraje español.

En 1910, al trascender informaciones sobre que el laudo español aceptaría ampliamente las tesis jurídicas de Perú, estallaron violentas manifestaciones contra Perú en Guayaquil y Quito (Wood 1978:27-28).¹ Los disturbios en Ecuador pronto condujeron a represalias peruanas y ambos países se colocaron en pie de guerra. Durante semanas, la guerra parecía posible e incluso probable; pero una oportuna mediación tripartita de parte de Argentina, Brasil y los Estados Unidos restableció la paz. Después que el Rey de España, en noviembre 1910, resolvió no emitir su laudo arbitral, las tres potencias mediadoras aconsejaron a Ecuador y Perú que presentaran su disputa ante la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya. El Gobierno peruano aceptó esta propuesta, pero Ecuador la rechazó, favoreciendo las negociaciones directas (Pérez Concha 1961:341-393 y Basadre 1968: 94-102).²

Al observarlo desde una perspectiva histórica, es claro que el arbitraje español marcó un punto de viraje en la disputa. Aunque el laudo previsto era claramente favorable a Perú, España concedía a Ecuador mucho más territorio del que iba a recibir tres décadas más tarde, bajo los términos del Protocolo de Río. Al mismo tiempo, el rechazo de Quito a la adjudicación, le otorgó a Lima una importante victoria diplomática, tanto por los términos favorables de la decisión arbitral cuanto por la no aceptación de esta por Ecuador. Finalmente, el arbitraje español aceptaba ampliamente el caso de jure de Perú, mientras la ruptura de las negociaciones dejó a Perú en control de facto de buena parte del territorio en disputa. El tiempo estaba ahora del lado peruano.

Nuevas realidades estratégicas

El 24 de marzo de 1922, los Gobiernos de Colombia y Perú concluyeron un tratado de fronteras y libre navegación interior, conocido como el Tratado Salomón

- 1 El laudo arbitral español representaba una amenaza para las pretensiones amazónicas colombianas y, cuando sus decisiones se conocieron, Bogotá se movió para finalizar el arbitraje sin el laudo del Rey de España. Aunque para este caso la evidencia es más circunstancial, Chile también puede haber trabajado para bloquear un arreglo amistoso, ya que la resolución del diferendo Ecuador – Perú hubiese fortalecido a este último en su disputa con Chile sobre Tacna y Arica.
- 2 Ecuador rechazó la propuesta de los mediadores de llevar el caso a la Corte de La Haya porque anticipó que dicha Corte emitiría una decisión similar a la del Gobierno español. La línea trazada por los representantes del Rey de España fue decidida únicamente luego de la presentación de muy copiosa documentación por las partes y de exhaustivas investigaciones de juristas españoles, de modo que puede considerarse la aproximación más cercana a una decisión jurídica basada exclusivamente en méritos legales en el curso de toda la disputa.

Lozano. Este Tratado le dio a Colombia presencia en el río Amazonas en retribución por cederle a Perú un territorio al sur del Putumayo que Colombia había recibido de Ecuador en 1916.

Este territorio al sur del Putumayo penetraba el corazón del área disputada por Ecuador y Perú y mejoró sustancialmente la posición peruana en la región. Literalmente de la noche a la mañana, el Gobierno ecuatoriano se encontró confrontado por un antagonista (Perú) donde antes había tenido un aliado (Colombia). Desde la margen derecha del río San Miguel, Ecuador estaba encerrado por el norte, este y sur por territorio peruano. El Tratado Salomón-Lozano destruyó cualquier soporte legal que el tratado Colombia-Ecuador le hubiera dado a los reclamos ecuatorianos y eliminó la posibilidad de apoyo diplomático o militar colombiano para Ecuador en su disputa con Perú. Mientras el debate en Perú se centraba en la decisión de dar a Colombia un frente en el Amazonas, la violenta reacción hacia el tratado Salomón-Lozano en Ecuador testificó la importancia estratégica de las nuevas realidades geográficas y políticas (Muñoz 1928:90-92 y Bákuila 1988:223-281)³.

Ya en 1913, el Gobierno peruano sugirió a Ecuador lo que se conoció como la ‘fórmula mixta’, propuesta que ambicionaba un arreglo final basado tanto en un convenio directo como en un arbitraje limitado. Las conversaciones iniciadas en 1919 llegaron en 1924 al Protocolo Ponce-Castro Oyanguren que preveía la puesta en vigencia de la fórmula mixta tras la resolución de la disputa Tacna-Arica entre Chile y Perú.

Con el acuerdo del Gobierno de Estados Unidos, Ecuador y Perú aceptaron reunirse en Washington D.C. para negociar un acuerdo limítrofe definitivo. Y, en caso de no ser posible llegar a tal acuerdo, ambas partes aceptaron someter los segmentos no resueltos de la frontera a la decisión arbitral de Estados Unidos.

El Protocolo Ponce-Castro Oyanguren, que intentó reconciliar la insistencia peruana sobre un arbitraje estrictamente legal con la insistencia ecuatoriana de un arbitraje por la equidad o de negociaciones directas, se demostró falto de claridad e insatisfactorio. Como resultado de esto, las posiciones de Ecuador y Perú, después de 1924, continuaron reflejando la situación posterior al fallido laudo español. Particularmente en Ecuador, el protocolo de 1924 provocó fuertes críticas por sus características ambiguas, así como por la demora que surgió como resultado de vincular la disputa Ecuador-Perú a una resolución de la

3 Por el Tratado Muñoz Vernaza-Suárez de 1916, Ecuador cedió a Colombia un considerable segmento de territorio amazónico a cambio del reconocimiento de la frontera septentrional de Ecuador en el Oriente. Cuando se enteró, en 1925, de las provisiones del Tratado Salomón-Lozano de 1922, Ecuador rompió inmediatamente relaciones diplomáticas con Colombia.

cuestión Tacna-Arica (Pérez Concha 1961:9-11 y 61-63. También en Tudela 1941:38-43).

Tras las fallidas conversaciones en Lima, en el período de 1934-1935, Ecuador y Perú acordaron llevar la disputa a Washington para un arbitraje de jure durante el cual ambas partes mantendrían las posiciones territoriales existentes. Poco después de la finalización del acuerdo, Perú emitió un memorándum que definió lo que se llegó a conocer como la línea del 'Status Quo' de 1936, una declaración peruana unilateral sobre la línea fronteriza de facto. A la época, Ecuador no confrontó en forma oficial la descripción del 'Status Quo' hecha por Perú, lo cual es asombroso, ya que se debió haber reconocido la importancia potencial de la línea definida por Perú.

La Conferencia de Washington duró dos largos años, y más que nada probó ser un examen de paciencia y un ejercicio de frivolidad. Por otro lado, las negociaciones sí produjeron una clara afirmación de las aparentemente irreconciliables posiciones de Ecuador y Perú. Ecuador sostuvo que la cuestión central era de naturaleza territorial, debido a que involucraba la posesión de extensas áreas de la región Amazónica. En cambio, Perú presentó la disputa como exclusivamente fronteriza y demarcatoria, en contraposición a la soberanía orgánica. Donde Ecuador esperaba negociar la posesión de todo el territorio al norte de los ríos Túmbez, Huancabamba y Marañón, Perú se preparó para negociar solo la ubicación exacta de la línea de frontera entre las tres provincias peruanas de Túmbez, Jaén y Maynas y el territorio ecuatoriano adyacente. La conferencia de Washington terminó en 1938 después que Ecuador, en un esfuerzo por precipitar un juicio 'salomónico' de parte de los Estados Unidos, propuso un arbitraje jurídico completo de la disputa. En respuesta a esto, Perú le puso fin a las conversaciones, debido a que un arbitraje total iba contra el espíritu y el acta del protocolo de 1924, un pacto que preveía solamente un arbitraje eventual y parcial por parte del presidente de los Estados Unidos. A finales de 1938, durante la Octava Conferencia de Estados Americanos en Lima, Ecuador intentó de nuevo, y una vez más sin éxito, lograr el apoyo de los Estados Unidos o del Brasil para persuadir a Perú de que reabriera las negociaciones (Zook 1964:129-154 y St John 1977:12-14)⁴.

4 Ya a fines de 1937, Ecuador presionaba a Estados Unidos para que este indujera a Perú a aceptar un acuerdo de compromiso. Aunque el Subsecretario de Estado, Sumner Welles, efectuó varios sondeos en este sentido, ellos fueron infructuosos. Washington no pudo o no quiso presionar excesivamente a Perú sobre un acuerdo de compromiso, debido a que la diplomacia norteamericana, durante la disputa Tacna-Arica y el incidente de Leticia, había dejado una herencia de hostilidad y desconfianza en Perú.

La Era del Protocolo de Río y la intervención multilateral

Los incidentes limítrofes a lo largo de la frontera no demarcada de la selva se incrementaron en 1940-1941 hasta generar hostilidades en escala total a mediados de 1941. Con el inicio de las hostilidades, los Gobiernos de Argentina, Brasil y los Estados Unidos, a los cuales se unió Chile posteriormente, trabajaron para organizar un acuerdo pacífico. Las negociaciones se abrieron en Río de Janeiro a inicios de 1942 y produjeron un Protocolo de Paz, Amistad y Límites. En un arreglo inusual, los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile y los Estados Unidos se unieron a los de Ecuador y Perú para firmar el acuerdo y garantizar el convenio y su ejecución (Pérez Concha 1961:112-394 y García Sayán 1986:38-40).

Los términos del Protocolo de Río incluyeron un papel continuo para los cuatro garantes hasta que la demarcación de la frontera Ecuador-Perú fuera definitiva (Artículo 5). Como el arreglo no contenía ninguna provisión de arbitraje, cualquier desacuerdo que surgiese en el proceso de su ejecución tendría que ser resuelto por las partes con la asistencia de los garantes (Artículo 7). Finalmente, el Protocolo facultó a Ecuador y Perú, con la colaboración de los garantes, a otorgarse concesiones recíprocas para regular la frontera de acuerdo a las condiciones geográficas concretas (Artículo 9). El Protocolo de Río institucionalizó el papel de los actores externos en la disputa Ecuador-Perú, y otorgó a los cuatro Estados garantes un papel continuo de colaboración y asistencia aunque la responsabilidad fundamental descansara en Ecuador y Perú (Scott Palmer, manuscrito: 1-6).

A lo largo de las conversaciones de Río, existió una fuerte corriente en ciertas instancias del Departamento de Estado norteamericano por darle a Ecuador una salida al Marañón. Se completaron estudios detallados de las posiciones contrapuestas, especialmente en el sector llamado Triángulo del Santiago, un área limitada por la boca del Río Santiago, la quebrada de San Frao y el Río Yaupi, ya que hubo voces en el Departamento de Estado que consideraron a esta como un área de potencial compromiso. En diciembre de 1941, el Subsecretario de Estado, Sumner Welles, sugirió informalmente a los co-mediadores que se le diera a Ecuador acceso al Marañón en la boca del Santiago. No obstante, los Estados Unidos mantuvieron su postura de no intervención y no propusieron ninguna línea fronteriza a sus co-mediadores, ni a Ecuador o Perú. Al discutir las aspiraciones de la diplomacia de Estados Unidos durante la Conferencia de Río, Bryce Wood concluyó correctamente que a Washington “no le importó en realidad dónde fueran trazadas las líneas de frontera, siempre y cuando se lograra un convenio” (Wood 1966:338).

A pesar de que Washington mostró interés en darle a Ecuador una salida en el Marañón, y que continuó haciéndolo después de la Segunda Guerra Mundial,

su verdadero interés era buscar un convenio de compromiso, que pusiera fin a la disputa, sin importar los reclamos o derechos de los contendores.

Preocupado por las amenazas de Alemania y Japón, el Subsecretario de Estado Welles sólo pudo dedicar poco tiempo a la disputa. Ya en Enero de 1941, Welles motivó a Oswaldo Aranha, el Ministro del Exterior brasileño, a ocupar un papel principal. Más tarde, el ataque Japonés a Pearl Harbor aumentó la urgencia, en Washington, de archivar el problema entre Ecuador y Perú lo más pronto posible. En adición a esto, la diplomacia estadounidense continuó semiparalizada por la nube de desconfianza que matizaba las relaciones oficiales entre Estados Unidos y Perú.

Todo se combinó para impactar negativamente en las relaciones entre Estados Unidos y Perú: el residuo de mala voluntad proveniente de las cuestiones de Tacna-Arica y Leticia; el embargo por parte de Washington de 18 bombarderos Douglas adquiridos por Perú; el presunto interés estadounidense por las Islas Galápagos y el supuesto apoyo de Estados Unidos al partido Aprista (St John 1976:325-344 y Wood 1978:147-152).

En junio de 1942 se instaló una comisión mixta de demarcación para Ecuador-Perú; pero, mientras el límite fue demarcado con prontitud en el oeste, la demarcación en el este nunca fue completada. Una pequeña prolongación de la frontera Ecuador-Perú, en la remota Cordillera del Cónedor, no fue marcada porque el Gobierno ecuatoriano, después que un sondeo aéreo confirmase el tamaño y la ubicación del río Cenepa, concluyó que la ejecución del Protocolo en ese sector era imposible.

En 1951, el Presidente ecuatoriano Galo Plaza citó esta discrepancia como una justificación para declarar que Ecuador nunca podría aceptar un convenio final que no reconociera sus derechos a una salida soberana al Amazonas a través del Marañón. Una década más tarde, el Presidente José María Velasco Ibarra se basó en este desentendimiento para cuestionar toda la frontera y proclamar inejecutable al Protocolo. Más tarde, Velasco Ibarra declaró que el Protocolo de Río era nulo, “de nulidad absoluta”.

En respuesta a esta declaración, los cuatro garantes del Protocolo de Río expresaron a Ecuador y Perú en sendos telegramas, fechados el 7 de julio de 1969, su acuerdo unánime acerca de que un principio básico de la ley internacional es que una determinación unilateral de una sola de las partes involucradas en un tratado de límites no es suficiente ni para invalidar el acuerdo ni para librarse a ese Estado de las obligaciones derivadas de él (St John 1982:188-189).

El Dr. George McCutchen McBride sirvió como consejero técnico de Estados Unidos en la Comisión Mixta de Demarcación de Límites Ecuador-Perú desde el comienzo de su trabajo hasta 1948. Como parte de sus funciones, McBride siguió las actividades de la comisión y preparó varios reportes sobre la demarca-

ción del límite para el Departamento de Estado. El reporte final de McBride, entregado al Secretario de Estado Dean Acheson en julio de 1949, sugirió que el proceso de demarcación iniciado en 1942 había funcionado en forma efectiva y eficiente. Representantes ecuatorianos y peruanos participaron en el trabajo de la Comisión Mixta de Demarcación de Límites después de 1942, y juntos compartieron responsabilidades para la delimitación de su frontera. En su reporte final, McBride concluyó, “puede decirse que la nueva frontera Ecuador-Perú, establecida por el Protocolo de Río de Janeiro, parece responder a los requerimientos de un límite internacional en su carácter general, tanto histórica cuanto geográficamente, tanto en el este quanto en el oeste...” McBride añadió que “cualquier línea que difiriera sustancialmente de ésta sería menos satisfactoria y probablemente no resistiría la prueba del tiempo en calidad de una frontera internacional idónea” (McBride 1949: 263-266)⁵.

Dos iniciativas adicionales, ambas con referencia a una resolución multilateral a la disputa Ecuador-Perú, emergieron a mediados de los años setenta. En octubre de 1976, el Embajador ecuatoriano ante las Naciones Unidas demandó, sin éxito, una renegociación del Protocolo de Río de 1942, basándose en que la ocupación peruana del territorio en disputa bloqueó el acceso ecuatoriano al Río Amazonas y, por tanto, limitaba severamente su participación en el desarrollo económico de la región. Aproximadamente al mismo tiempo, el Gobierno de los Estados Unidos complicó la disputa al sugerir que la posición peruana era muy radical; expresando además la expectativa de que se pudiese encontrar una solución que le diese al Ecuador un acceso al Marañón. Al hacer esto, la administración del Presidente Jimmy Carter llevó a Ecuador a creer en la posibilidad de una solución de compromiso. La fallida iniciativa de Carter fue ampliamente criticada en Perú, basándose en que sus exageraciones levantaron las aspiraciones ecuatorianas a un nivel no realista (St John 1996: 81-82 y Mercado Jarrín 1981: 51-52).

En 1979, la potencial repercusión del Reporte Krieg, un estudio preparado por el Departamento de Estado bajo su Programa de Investigación Externa, incrementó la preocupación peruana de que Estados Unidos se involucraba más allá de los parámetros del Protocolo de Río. Comparado a un reporte anterior elaborado por George McBride, el Reporte Krieg, que sustancialmente dependía de materiales de fuentes ecuatorianas, tomó una postura mucho más cercana a la posición ecuatoriana. En más de una ocasión, William L. Krieg implicó en su reporte que el Gobierno peruano debía aceptar las aspiraciones ecuatorianas, pese a recono-

5 El Dr. McBride y el director peruano de la Oficina de Fronteras fueron los únicos individuos que participaron en todo el proceso demarcatorio, de 1942 a 1948.

cer que estas carecían de derechos de jure y de facto sobre el territorio en disputa (Krieg 1980).

El Conflicto en la Cordillera del Cóndor

En 1981, la tensión acumulada entre Ecuador y Perú condujo a escaramuzas en y alrededor de Paquisha, en la Región de la Cordillera del Cóndor, de donde Perú emergió como triunfador en el campo militar. Ecuador también sufrió una derrota diplomática debido a que la OEA se rehusó a adoptar el papel de pacificadoras en la disputa, porque el Protocolo de Río asignó esta función a los Estados garantes. Después que Ecuador declaró la nulidad del Protocolo de Río en 1960, se rehusó a reconocer a los garantes en calidad de tales. Pero, en 1981, Ecuador se vio forzado a apelar a los garantes, con la denominación de 'cuatro países amigos', en busca de apoyo diplomático para contener a Perú.

Los garantes prestaron asistencia para arreglar un cese al fuego, pero se rehusaron a hacer más hasta que Ecuador reconociera el Protocolo de Río. Aunque el Gobierno peruano tomó acciones decisivas para defender su patrimonio nacional, los términos del subsecuente cese al fuego fueron criticados en Perú por varias causas. El cese al fuego no había previsto una demarcación de frontera, ni se refirió al principio legal del respeto por los acuerdos internacionales, o involucró en forma oficial y con tal nombre a los garantes del Protocolo de Río. Los críticos peruanos expresaron una creciente preocupación porque el carácter básico de la disputa parecía alejarse del enfoque tradicional de Perú acerca del respeto a laantidad de los tratados internacionales. Esta preocupación rondó de nuevo en octubre de 1983 cuando el Congreso ecuatoriano declaró al Protocolo de 1942 nulo y reafirmó los derechos de Ecuador sobre la cuenca del Amazonas (Mares 1996-97:110; Mercado Jarrín 1981:22-106 y Luna 1986:167-201).

Según trascendió, en febrero de 1982 el Secretario de Estado de Estados Unidos, Alexander Haig, ofreció a Ecuador los buenos oficios de los Estados Unidos para resolver la disputa. Cuando el Gobierno peruano pidió una clarificación de la política estadounidense, Washington contestó que esta no comprendía ninguna iniciativa fuera del marco de el Protocolo de Río. Aparentemente, esta réplica satisfizo a Perú, ya que la respuesta clarificó que los Estados Unidos continuaba considerando al Protocolo de Río como un instrumento internacional válido. La respuesta de Washington también reafirmó la intención del Gobierno de los Estados Unidos de trabajar dentro de los términos del Protocolo (Krieg 1981:326).

Los choques de 1995 en la Cordillera del Cóndor condujeron a la conclusión de la Declaración de Paz de Itamaraty que a su vez condujo a una nueva ronda de conversaciones entre Ecuador y Perú. El armazón de seis puntos de la De-

claración de Paz de Itamaraty, adicionalmente al cese al fuego y a las provisiones de desmovilización militar, instauró conversaciones bilaterales entre Ecuador y Perú, con los garantes del Protocolo de Río actuando como observadores. Las conversaciones directas previstas en la declaración de Itamaraty se iniciaron en enero de 1996; y en abril de 1997 los representantes de Ecuador y Perú iniciaron la discusión de los impases anteriormente declarados como subsistentes. No incluiremos aquí un análisis detallado de estas negociaciones, ya que ellas caen fuera de los intereses inmediatos de esta ponencia (Scott Palmer 1997:25).

Hay que reconocer que los esfuerzos actuales de los garantes han sido los más serios y sostenidos desde la década de 1940. Tras los enfrentamientos de 1995 en la Cordillera del Cónedor, el Gobierno de Estados Unidos concluyó que el momento le era propicio para buscar, en conjunción con los otros garantes, una solución permanente a la disputa Ecuador-Perú. Con Brasil nuevamente actuando en el papel clave de coordinador, los representantes de Argentina, Chile y los Estados Unidos han estado involucrados en virtualmente todos los pasos de las negociaciones recientes.

A diferencia del papel de otros actores externos en el pasado, el actual compromiso de los garantes para un convenio definitivo es asistir a Ecuador y Perú para darle un fin a la más antigua disputa continua sobre límites en el hemisferio (Scott Palmer 1998:25).

Investigaciones de ‘outsiders’

Bryce Wood ha argumentado que el debate sobre la validez comparativa de los precedentes legales españoles y los legados de los tratados terminaron en 1910, con el laudo previsto del arbitraje español. Desde entonces, en su mente, la cuestión en el ‘Oriente’ se convirtió en una de tipo no referente a la apropiación de todo el territorio, sino exclusivamente una cuestión acerca de dónde sería trazada la línea de frontera. Para actuar en este nuevo concepto, él sugirió que los elementos de compromiso, equidad y ocupación efectiva pasaran a ser factores vitales de la decisión (Wood 1978:42).

Aunque efectivamente hubo un cambio de dirección a partir de 1910, el autor de la presente ponencia cree que Wood subestimó la medida en que tanto los argumentos ‘de jure’ como los ‘de facto’ siguen siendo centrales para la disputa a lo largo de las tres décadas siguientes, en forma más notoria en la determinación de la línea del ‘status quo’ y los argumentos presentados en la Conferencia de Washington. Consecuentemente, parece más preciso decir que el período prolongado en el que los argumentos ecuatorianos y peruanos estaban basados tanto en casos ‘de jure’ como ‘de facto’ solo terminó con la conclusión del Protocolo de Río.

El tiempo en que se desarrolló este traslado de énfasis es importante porque a lo largo de los próximos 50 años, los observadores de fuera siempre vitorearon cualquier convenio negociado, con poco o nada de reconocimiento hacia los antecedentes ‘de jure’ de la disputa. A lo largo del mismo período, la mayoría de los escritos en idioma inglés acerca de las relaciones Ecuador-Perú carecieron de profundidad y balance. Además, en varios casos, la cantidad o calidad de la información de los hechos y el análisis socavó o desacreditó las políticas sugeridas.

Por ejemplo, Rod Bunker, en un artículo publicado en 1969 en *The Western Political Quarterly*, describió a Perú como una economía política minuciosamente penetrada, en la cual los Estados Unidos han jugado un papel importante en la formulación y ejecución de la política exterior peruana. Basándose en la premisa de que el Gobierno peruano cooperó con los Estados Unidos con el objeto de ganar su apoyo en la disputa fronteriza con Ecuador, Bunker sugirió luego que Perú estuvo en capacidad de sacar ventaja de sus conexiones con Washington para frustrar las iniciativas de la política ecuatoriana en 1959-1960. Basado solamente en fuentes secundarias en idioma inglés, Bunker concluyó, erróneamente al parecer del autor de esta ponencia, que en el caso de la disputa límitrofe ecuatoriana, Perú fue capaz de capitalizar su propia reserva externa de poder bajo forma de presiones estadounidenses sobre el Gobierno ecuatoriano (Bunker 1969:280-297).

Más de una década después, William Avery ofreció un esquema de los orígenes del diferendo Ecuador-Perú que careció tanto de detalles como de contraste. Por ejemplo, él describe el área en disputa como una que incluía unas 100.000 millas cuadradas al norte de los Ríos Marañón y Amazonas. Más tarde afirmó que el Gobierno ecuatoriano, comenzando con Velasco Ibarra en 1960, argumentó que el Protocolo de Río debía ser renegociado, ignorando la declaración de Galo Plaza en 1951, en el sentido que Ecuador nunca podría aceptar un convenio final que no reconociera sus derechos a una salida soberana al Amazonas a través del Marañón. El artículo concluyó que los enfrentamientos entre Ecuador y Perú de 1981 fueron en gran medida, y quizás en su totalidad, una táctica diversionista de parte del Gobierno ecuatoriano y el Gobierno peruano, pues ambos lograron desviar la atención de sus masas pobres de los acuciantes problemas domésticos (Avery 1984:65-77)⁶.

6 Basado en un análisis de la prensa ecuatoriana entre 1970 y 1971, Dale Slaght sugirió que la imagen de Perú en Ecuador había mejorado en este período. Aunque la creación del Pacto Andino en 1968 contribuyó a este cambio de percepciones, Slaght argumentó que el hallazgo de petróleo condujo a ciertos líderes ecuatorianos a pensar que el Protocolo de Río había beneficiado al país más de lo que se había imaginado anteriormente y quizás más de lo que había beneficiado a Perú (Slaght 1973:3-14).

En contraste, Stephen M. Gorman, en un análisis más sofisticado entregado en la reunión anual de la Asociación de Estudios Latinoamericanos en 1982, discutió los avances recientes en la disputa Ecuador-Perú dentro del contexto de un interés geopolítico de largo plazo del Perú. Según la argumentación de Gorman, durante la década de 1970 un número de eventos económicos, militares y políticos a lo largo de la región se combinaron para darle a Ecuador una nueva oportunidad de plantear la cuestión del Amazonas. Con el posterior colapso de esta nueva iniciativa diplomática ecuatoriana y el fracaso del Tratado Amazónico de 1978 para asegurar los derechos comerciales y de tránsito de Ecuador en el área en disputa, las tensiones entre Ecuador y Perú se incrementaron para llevarlos a una eventual guerra corta en 1981 (Gorman 1982)⁷.

En 1996, 'Facts on File' publicó *The Encyclopedia of International Boundaries*, editada por el Dr. Gideon Biger en colaboración con la Unidad de Investigaciones de Límites en la Universidad de Durham. El artículo, no firmado en la Enciclopedia, sobre la disputa Ecuador-Perú consta de hechos seleccionados y parcialmente históricos que, en forma colectiva, presentan un cuadro ampliamente distorsionado de la historia y del actual 'status' de la disputa. Sufriendo de una multitud de errores de comisión y omisión, el artículo incluyó afirmaciones imprecisas o falsas, un análisis incompleto y una presentación de los hechos altamente subjetiva. Por ejemplo, el artículo no discute, de hecho ni siquiera menciona, la doctrina 'Uti Possidetis de jure'. También le falta mencionar el laudo previsto del arbitraje español de 1910, implicando que entre 1830 y 1941, nada de consecuencia ocurrió para la disputa Ecuador-Perú. Finalmente, en la sección de conclusiones, el artículo transmite la impresión de que al tiempo de la publicación (1996), la parte fundamental de la frontera Ecuador-Perú permanecía aún en disputa. "Lo que quedó de la región fronteriza llamada Maynas, que se comprende entre el margen oriental de los Andes y la cuenca del Amazonas, los Ríos Marañón y Amazonas en el Sur y casi hasta el Río Putumayo en el Noroeste, e incluyendo la ciudad principal de Iquitos, es el área más grande en disputa cubriendo 125.000 millas cuadradas (323.500 kilómetros cuadrados)" (Biger 1995:199).

7 Elizabeth Ferris ha explorado el impacto que el Tratado Amazónico de 1978 tuvo sobre el Pacto Andino de 1968 y sobre las políticas exteriores de los estados miembros. Su argumento es que Ecuador apoyó el Tratado Amazónico por razones geopolíticas, esperando mejorar su posición frente a Perú en la cuestión del Oriente. A su vez, el Gobierno peruano se mostró inicialmente escéptico ante la propuesta del Tratado Amazónico, pues temía que la participación en él incrementaría las viejas rivalidades de la región. El Tratado Amazónico de 1978 reconocía la existencia previa del Grupo Andino, pero evitó cuidadosamente tomar partido en las disputas fronterizas (Ferris 1981: 147-175).

A más de varios artículos académicos descuidados o tendenciosos, otro error en la literatura de idioma inglés ha sido la tendencia a tratar la disputa Ecuador-Perú como si se pensase que comenzó en 1942. Esto ha contribuido a crear expectativas exageradas y falsas acerca de potenciales áreas de compromiso y acuerdo. Gabriel Marcella, por ejemplo, publicó una corta monografía en 1995, en la cual rechazó los eventos anteriores a 1941 con comentarios superfluos acerca de su importancia. Etiquetando a Perú como el agresor en 1941, después dejó de lado las pérdidas territoriales ecuatorianas de 1942 basándose en que solo 5.392 millas cuadradas se perdieron más allá de la línea de ‘Status Quo’ supuestamente ‘firmada’ en Washington. Marcella concluyó con la recomendación de que los Estados Unidos, en concierto con los Estados garantes, “debería encargarse de ejercer una presión diplomática total con los líderes en Quito y Lima y en la comunidad interamericana para alterar los cálculos estratégicos de confrontación y belicosidad” (Marcella 1995:23). El Coronel Glenn Weidner, en su ensayo acerca de mantener la paz en el Valle del Alto Cenepa, presentado en una conferencia de la Universidad de Miami en 1996, también falló al explicar los eventos anteriores a 1941 y; su análisis del período 1941 a 1986 se basó únicamente en el Reporte Krieg. Recientemente, Edward Schumacher, un respetado editor administrativo de The Wall Street Journal, se refirió a Ecuador-Perú como una disputa de 57 años de existencia (Weidner 1998:A15).

Por el otro lado, David Scott Palmer, en un artículo publicado en el *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, hizo una labor admirable al colocar la disputa en su propio contexto histórico. Examinando la dinámica de la cuestión y los intentos de resolución, Palmer sugirió que la naturaleza a largo plazo de la disputa, lo que él denominó “peso de la historia”, era lo que dificultaba encontrar una conclusión satisfactoria mutua. Para reforzar su punto, Palmer incluyó una línea cronológica, identificando algunas de las 13 principales iniciativas, desde la Cédula de 1802 al Acta de Lima de 1936, que no tuvieron éxito al intentar resolver la disputa (Scott Palmer 1997:116-118 y 135-137).

Conclusiones

La disputa fronteriza bilateral entre Ecuador y Perú asumió desde muy temprano, dimensiones multilaterales que con frecuencia estorbaron en lugar de facilitar los intentos por alcanzar un convenio. Desde la transferencia de tierras en el Amazonas en el siglo XIX, pasando por la Guerra del Pacífico hasta el Tratado Salomón-Lozano, los Estados vecinos se involucraron en la disputa Ecuador-Perú en un esfuerzo por avanzar sus propios intereses de política exterior. Estados de fuera del hemisferio también fueron atraídos a la disputa, generalmente por invitación de uno o

ambos contendores. En términos de arbitraje o mediación, el Gobierno de los Estados Unidos ha sido, por lo general, el actor externo preferido. Ya en 1827 el Gobierno peruano pidió mediación de Washington y, a lo largo del siglo XX, Estados Unidos ha sido un participante regular en los intentos por resolver la cuestión.

Al respecto, hay que tomar en cuenta que las relaciones entre los Gobiernos de Perú y los Estados Unidos han sido, por largo tiempo, asimétricas. Mientras los Estados Unidos han sido vistos como una gran fuerza en el horizonte peruano; Washington, por lo general, ha percibido a Perú como un país relativamente remoto y carente de importancia. En consecuencia, lo que ha sido bueno para el Perú, no lo ha sido necesariamente para Estados Unidos, al ser de interés nulo para el segundo. Una observación similar puede ser hecha sobre la relación entre los Gobiernos de Ecuador y los Estados Unidos (St John 1995:10-11, 29-30, 41 y 263-268. También en Hurtado 1985:65-95). Más aun, la implosión de la Unión Soviética y el fin de la Guerra Fría eliminó la posibilidad de colocar la disputa Ecuador-Perú en un contexto global y, por ende, parece que desalentó cualquier prospecto posterior para convertirse en una prioridad para la política exterior estadounidense (Bonilla 1995:20).

Mientras el Gobierno de Estados Unidos se ha involucrado en forma repetida en la disputa Ecuador-Perú, sus políticas a lo largo de la mayor parte del período contribuyeron poco para una solución permanente. En tiempos recientes, la sensibilidad sentida en el Departamento de Estado hacia las demandas ecuatorianas de una salida soberana al Río Amazonas, demandas que ya eran evidentes antes de la conclusión del Protocolo de Río, reinstauró la vieja preocupación peruana acerca de un potencial impacto negativo para ellos en caso de una intervención estadounidense en la disputa. La política de los Estados Unidos en los años 70 y 80 propició la búsqueda ecuatoriana de una solución fuera del Protocolo de Río; pero, en contrapartida, también fortaleció la resolución peruana de impedir que esto ocurriera. El cuestionamiento del Reporte Krieg en 1979 amplió la preocupación peruana en referencia a una intervención de los Estados Unidos fuera del Protocolo de Río.

Con el inicio de la rueda de conversaciones de Itamaraty, los cuatro gobiernos, y especialmente el de los Estados Unidos, desarrollaron un papel más activo y más positivo en las relaciones Ecuador-Perú del que llevaron a cabo en 1942. En el pasado, como ya hemos visto, el papel de los actores externos, incluyendo el de dos gobiernos que eventualmente se convirtieron en garantes del Protocolo de Río, fue muy a menudo negativo y contraproducente. En contraste, después de 1995, los cuatro garantes que fueron institucionalizados en su papel de actores externos por el Protocolo de Río, parecieron llevar a cabo un rol determinante en la creación de un convenio de paz comprehensivo. Dada la historia de la disputa, este fue un giro sorpresivo y muy gratificante.

Hace más de tres décadas, el autor concluyó, en correspondencia privada, que teníamos que escapar de las ataduras de la investigación secundaria para lograr un entendimiento más preciso del pasado, el presente y el futuro de las relaciones Ecuador-Perú. En este contexto, voy a concluir por saludar a los organizadores del seminario “Ecuador y Perú bajo un mismo sol”. Ustedes han dado un paso cardinalmente importante al traer un pensamiento fresco para el estudio de las relaciones Ecuador-Perú.

Bibliografía seleccionada

Avery, William. P.

- 1984 Origins and Consequences of the Border Dispute between Ecuador and Peru. *InterAmerican Economic Affairs* 38, 1 (Summer):6577.

Bákula, Juan Miguel.

- 1988 *La política internacional entre el Perú y Colombia*. Bogotá: Editorial TEMIS, S.A.

Basadre, Jorge.

- 1968 *Historia de la República del Perú*. 6ta. ed. Lima: Editorial Universitaria.

Biger, Gideon, ed.

- 1995 *Ecuador-Peru. The Encyclopedia of International Boundaries, 1971-99*. New York: Facts on File.

Bonilla, Adrián.

- 1995 *Ecuador-Peru: National Interests and Political Process of the 1995 Armed Conflict*. Paper presentado al XIX International Congress of the Latin American Studies Association, Washington, D.C., September.

Bunker, Rod.

- 1969 Linkages and the Foreign Policy of Peru, 1958-1966. *The Western Political Quarterly XMI*, 2 (June): 280297.

Burr, Raymond N.

- 1965 *By Reason or Force: Chile and the Balancing of Power in South America, 1830-1905*. Berkeley and Los Angeles: University of California Press.

Ferrero Costa, Eduardo.

- 1987 Peruvian Foreign Policy: Current Trends, Constraints and Opportunities, *Journal of Interamerican Studies and World Affairs* 29, 2 (Summer).

García Salazar, Arturo.

- 1928 *Resumen de historia diplomática del Perú, 1820-1884*. Lima: Talleres Gráfica Sanmartí y Cía.

García Sayán, Diego.

- 1986 Relaciones del Perú con Ecuador, *En Relaciones del Perú con los Países Vecinos*, editado por Eduardo Ferrero Costa, 35 51. Lima: CEPEI.

Gorman, Stephen M.

- 1982 Geopolitics and Peruvian Foreign Policy. Paper entregado en el Annual Meeting of the Latin American Studies Association, Washington, D.C., March.

Hey, Jeanne A. K.

- 1995 Theories of Dependent Foreign Policy and the Case of Ecuador in the 1980s. Ohio University Center for International Affairs, *Monographs in International Studies, Latin American Series Number 23.*

Hurtado, Osvaldo.

- 1985 *Political Power in Ecuador.* Boulder: Westview Press.

Krieg, William. L.

- 1986 *Ecuadorean-Peruvian Rivalry in the Upper Amazon (Enlarged to Include the Paquisha Incident, 1981).* 2d. ed. Washington, D. C.:U.S. Department of State.

Luna Vegas, Emilio.

- 1986 *Perú y Ecuador en cinco siglos.* Lima: OKURA Editores S.A.

Marcella, Gabriel.

- 1995 *War and Peace in the Amazon: Strategic Implications for the United States and Latin America of the 1995 Ecuador-Peru War.* Strategic Studies Institute & U. S. Army War College.

Mares, David R.

- 1997 Deterrence Bargaining in the Ecuador-Peru Enduring Rivalry: Designing Strategies Around Military Weakness. *Security Studies* 6,2 (Winter 1996/97): 91123.

McBride, George M.

- 1949 Ecuador-Peru Boundary Settlement. Typescript copy of unpublished report to the U. S. Secretary of State. Washington, D.C.

Mercado Jarrín, Edgardo.

- 1981 *El conflicto con Ecuador.* Lima: Ediciones Rikchay Perú.

Muñoz Vernaza, Alberto.

- 1928 *Exposición sobre el tratado de límites de 1916 entre el Ecuador y Colombia y análisis jurídico del tratado de límites de 1922 entre Colombia y el Perú.* Quito: Talleres Tipográficos de El Comercio.

Palmer, David Scott.

- 1997 Perú-Ecuador Border Conflict: Missed Opportunities, Misplaced Nationalism, and Multilateral Peacekeeping. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs* 39, 3 (Fall 1997): 109148.

- 1998 Relaciones bilaterales Estados Unidos-Perú en la era Clinton. *Fuerzas Armadas y Sociedad* 13, 2 (Abril-Junio 1998): 2236.

- 1999 The Search for Conflict Resolution: The Guarantors and the Peace Process in the Ecuador-Peru Dispute. *In: Security Cooperation in the Americas: Lessons from the 1995 Ecuador-Peru Conflict,* edited by Richard Downes and Gabriel Marcella. Miami: North-South Center Press, forthcoming.

Pérez Concha, Jorge.

- 1961 *Ensayo histórico-crítico de las relaciones diplomáticas del Ecuador con los estados limítrofes*. 2a ed. Quito: Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana.

St John, Ronald Bruce.

- 1976 The End of Innocence: Peruvian Foreign Policy and the United States, 1919-1942. *Journal of Latin American Studies* 8, 2 (November): 324-344.
- 1977 The Boundary Dispute Between Peru and Ecuador. *American Journal of International Law* 71, 2 (April): 322330.
- 1982 Challenges to Peruvian Foreign Policy. En: *Post Revolutionary Peru: The Politics of Transformation*, edited by Stephen M. Gorman, 1791-96. Boulder: Westview Press.
- 1992 *The Foreign Policy of Peru*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.
- 1994 *The Boundary between Ecuador and Peru*. International Boundaries Research Unit, University of Durham, Boundary and Territory Briefing 1, 4.
- 1994 The Ecuador-Peru Dispute: A Reconsideration. En *The Americas*, Volume 4, World Boundaries, edited by Pascal O. Girot, 113-132. London and New York: Routledge.
- 1996 Conflict in the Cordillera del Cóndor: The Ecuador-Peru Dispute. *IBRU Boundary and Security Bulletin* (Spring 1996): 7885.
- 1996 Peru: Atypical External Behavior. In *Foreign Policy and Regionalism in the Americas*, edited by Gordon Mace and Jean Philippe Thérien, 121-136. Boulder: Lynne Rienner Publishers.

Slaght, Dale V.

- 1973 The New Realities of Ecuadorian-Peruvian Relations: A Search for Causes. *InterAmerican Economic Affairs* 27, 2 (Autumn): 314.

Thomas, Bradford L.

- 1997 Ecuador and Peru Discuss Border Impasses. *IBRU Boundary and Security Bulletin* (Summer): 697 1.

Tudela, Francisco.

- 1941 *The Controversy between Peru and Ecuador*. Lima: Imprenta Torres Aguirre.

Ulloa Sotomayor, Alberto.

- 1941 *Posición internacional del Perú*. Lima: Imprenta Torres Aguirre.

Wagner de Reyna, Alberto.

- 1962 *Los límites del Perú*. Lima: Ediciones del Sol.

- 1964 *Historia diplomática del Perú, 1900-1945*. Lima: Ediciones Peruanas.

Weidner, Glenn R.

- 1996 Peacekeeping in the Upper Cenepa Valley: A Regional Response to

Crisis. Paper presentado en el NorthSouth Center, University of Miami, Miami, Florida, April.

Wood, Bryce.

1966 *The United States and Latin American Wars, 1932-1942*. New York: Columbia University Press.

1978 *Aggression and History: The Case of Ecuador and Peru*. Ann Arbor: University Microfilms International.

Wright, L. A.

1941 A Study of the Conflict between the Republics of Peru and Ecuador. *Geographical Journal* 98 (December): 253-272.

Zook, David H., Jr.

1964 *Zarumilla-Marañón: The Ecuador-Peru Dispute*. New York: Bookman Associates, Inc.